

<b><u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></b>	
<b><u>4º ESO</u></b>	<p>Los procedimientos e instrumentos de evaluación tendrán un peso específico en la nota de cada evaluación según este baremo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producciones de los alumnos: 30%</li> <li>2. Pruebas objetivas: 50%</li> <li>3. Controles de lectura: 10%</li> <li>4. Participación, interés y trabajo de clase: 10%</li> </ol>
<b><u>1º BACHILLERATO</u></b>	<p>Los contenidos de carácter cultural y de civilización constituirán el 30% de la nota final, los contenidos referidos a la lengua latina valdrán el 60% y el 10% restante valorará el trabajo y la actitud del alumno en clase.</p> <p>En el caso de la convocatoria extraordinaria serán de aplicación estos mismos criterios.</p>
<b><u>2º BACHILLERATO</u></b>	<p>Los contenidos de carácter lingüístico y gramatical (morfología y sintaxis) y evolución, composición y derivación de palabras, así como la traducción valdrán un 70% de la nota final, siendo el resto de contenidos evaluables, de carácter cultural, civilización y literatura, así como la participación y las producciones personales. Esta última parte sumará el 30% de la nota. En el caso de la convocatoria extraordinaria serán de aplicación estos mismos criterios.</p>